



**CUERPO DE BOMBEROS  
METROPOLITANO SUR  
COMANDANCIA**

**Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, 08 de septiembre de 2017**

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente

**ORDEN DEL DIA N° 94/ 2017**

En uso de las facultades dispuestas en el Titulo III art 41 Punto 1 y 2 del Reglamento General de Cuerpo y debido a las posibles condiciones de desorden público u otras actividades que no corresponden a un día ordinario, dispongo lo siguiente:

- 1.** Ordénese el ingreso de las Guardias Nocturnas con al menos 8 Bomberos Voluntarios por Compañía, desde el día 10 de Septiembre del presente a contar de las 20:00 y hasta las 08:00 horas del día 11 de Septiembre y desde el día 11 de Septiembre a contar de las 20:00 y hasta las 08:00 horas del día 12 de Septiembre.
- 2.** Los Capitanes serán responsables de coordinar y definir, en caso de respuesta ante un incidente, las acciones que deban realizar las piezas de Material Mayor para no poner en riesgos innecesarios al personal de cada Unidad, así como cautelar que en todo momento permanezcan al menos un bombero en el cuartel.
- 3.** Dentro del horario dispuesto para el ingreso y retiro de las Guardias, el personal deberá permanecer con sus Uniformes de Trabajo, además las puertas de los Cuarteles deberán mantenerse cerradas.
- 4.** En esta ocasión, para proteger nuestro Material Mayor en aquellas Compañías que tengan factibilidad, la Central de Alarmas procederá con el despacho como primera respuesta, de las piezas de segunda intervención.
- 5.** El Depto. de Investigación de Incendios, solo asistirá a Investigaciones de Incendios declarados previo chequeo de las condiciones de seguridad, por lo cual el OBAC deberá recopilar los antecedentes.

*Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en [www.cbms.cl](http://www.cbms.cl), listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.*



**PEDRO FLORES MENDOZA  
Comandante (I)  
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur**